

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE CARGA PESADA
TRANSPASEVA S.A
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2014.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuesta por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que son los adecuados.

Los ajustes a los activos fijos registrando la depreciación acumulada, se realizaron de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los aspectos financieros y de control, conforme lo establece la ley.

Atentamente,



**Ing. Digna Montaño Constantini
COMISARIO**